

13 de mayo del 2026

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LOS PERIODOS 2027 Y 2028

OBJETIVO GENERAL.

Dictaminar la razonabilidad de los Estados financieros, análisis y medición del riesgo de la cartera de crédito, y evaluación de los procesos de control interno.

ALCANCES.

Dos periodos fiscales consecutivos.

1. Período fiscal 1, comprendido entre los meses de enero a diciembre 2027.
2. Período fiscal 2, comprendido entre los meses de enero a diciembre 2028.

TRABAJOS A REALIZAR.

1. Tras la firma del contrato, se deberá presentar el calendario de trabajo anual, que contemple la distribución de horas cotizadas.
2. Dictaminar la razonabilidad de los estados financieros.
3. Evaluar el control interno. Revisión y análisis de los procesos operativos, manuales de procedimientos, políticas internas, marco legal, leyes, reglamentos y normativas vigentes.
4. Análisis y medición del riesgo de cartera de crédito e inversiones.
5. Emitir un primer informe del semestre comprendido entre enero a junio de cada periodo. Plazo para entrega, máximo al último viernes de agosto de cada periodo.
Emitir un informe anual de los resultados obtenidos. Plazo para entrega, máximo el primer viernes de febrero siguiente al periodo analizado.

CONDICIONES GENERALES.

1. La recepción de ofertas cerrará el viernes 12 de junio de 2026, a las 4:00p.m.
2. Las ofertas deberán ser remitidas en formato "PDF" a los correos tesoreria@asominae.org y presidencia@asominae.org
3. La oferta deberá acompañarse de una declaración jurada en la cual se indique que no tiene nexos con los miembros de Junta Directiva, Gerencia, Colaboradores o Fiscalía de la ASOMINAE.

OFERTA TÉCNICA.

Las ofertas deberán contener como mínimo los siguientes requerimientos:

1. Carta de presentación firmada por el oferente (persona física o jurídica).
2. Presentar certificación de que el oferente y sus representantes se encuentran debidamente inscritos y al día con la CCSS, Hacienda y el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.
3. Declaración jurada en la que se indique la experiencia del equipo profesional que realizará el trabajo, el cual no podrá ser inferior a 5 años para el director encargado y 3 años para los integrantes del equipo. Se tendrá como preferencia la experiencia comprobable con procesos de Auditoría en Asociaciones Solidaristas.
4. Lista de los principales clientes del oferente.
5. La oferta deberá contener un único y definitivo monto del costo total del servicio.

OFERTA ECONÓMICA.

La oferta deberá ser presentada en colones costarricenses y debe contener como mínimo los siguientes datos:

1. Horas proyectadas por periodo.
2. Costo por hora
3. Costo total
4. Impuestos

Se realizarán 4 desembolsos. (20% contra firma de contrato y/o al iniciar la Auditoría, 30% contra entrega del informe anual periodo uno, 20% contra entrega del informe semestral periodo dos, y 30% restante contra la aprobación de la Junta Directiva del informe final del periodo dos).

PRESENTACIÓN DE INFORMES.

El oferente deberá presentar como resultado del examen realizado Dictamen Sobre los Estados Financieros, informe sobre cartera de crédito y análisis de morosidad, informe sobre los diferentes procesos de operatividad del control interno, así como una carta de gerencia final. Deberán presentarse los informes según se indica en el apartado **TRABAJOS A REALIZAR**. Todos los informes deberán enviarse a los correos tesoreria@asominae.org y presidencia@asominae.org

Los informes finales del periodo 2027 y 2028 deberán ir dirigidos al Presidente de ASOMINAE para que en conjunto se realice la presentación y análisis respectivos, lo anterior con plazo máximo al SEGUNDO viernes de febrero 2028 y de febrero 2029; y deberán exponerse ante la Junta Directiva de la ASOMINAE en la Sesión Extraordinaria a convocarse en febrero de 2028 y febrero 2029, respectivamente.

Dichos informes también deberán ser expuestos ante la Asamblea General Ordinaria, en marzo 2028 y marzo 2029, respectivamente, en fecha que le será indicada posteriormente.

La Carta de Gerencia final de los periodos 2027 y 2028, deberá enviarse en la misma fecha que los informes finales, y dirigirse a la **Gerencia** al correo electrónico gerencia@asominae.org

SANCIONES.

El atraso en la entrega de los informes semestrales y/o anuales (Dictamen y Carta de Gerencia) dará lugar a una sanción económica del 1% por cada día hábil de atraso, la cual se aplicará con base en el monto pendiente de girar en ese momento.

Atentamente;

Firmado con Agente Gaudi
Elvis Barrantes Fuentes
Presidente

Firmado con Agente Gaudi
Kenneth Díaz Vásquez
Tesorero